

Señor
Arturo Nicolás Farías Alcaíno
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

De mi consideración,
Valeria Paz Yáñez Canales, presento este recurso de reclamación en representación de una persona jurídica, impugnando la Resolución Exenta N° 20260810197 de fecha 05 de marzo de 2026, para el proyecto "Proyecto Inmobiliario Parque Antilhue", cuyo titular es "Inmobiliaria Socovesa Sur S.A.".

Recurrente(s):
Junta de Vecinos

Recurso de reclamación:
https://recursos.sea.gob.cl/storage/annexes/2026/04/16/211726_966_2168301793_recurso_reclamacion.doc

Valeria Paz Yáñez Canales